

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

EDUARDO ALVAREZ ADAMES
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0217

ASUNTO: Orden Sobre el Estado de los
Procedimientos

ORDEN

Atendida la “Moción Informativa” presentada por la parte Querellada el 14 de julio de 2025, se concede **hasta el 1 de septiembre de 2025** para informar sobre los resultados del cambio del nuevo contador.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 30 de julio de 2025. Certifico además que hoy, 30 de julio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0217 y he enviado copia de la misma a: ana.martinezflores@lumapr.com y adames85@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de julio de 2025




Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria